

Radicación: N° 1046-2013
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actór: Diego Fernando Girón Sanabria
Accionado: Municipio de Coyaima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dieciocho (18) de Agosto de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 1046-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: DIEGO FERNANDO GIRON SANABRIA
Demandado: MUNICIPIO DE COYAIMA

A folio 326, obra solicitud de desglose de documentos y devolución de remanentes realizada por el demandante, señor Diego Fernando Girón Sanabria.

Al respecto es de precisar, que conforme lo ordenado en el artículo 160 del Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, "*Quienes comparezcan al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado inscrito, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa*".

Así las cosas, y teniendo en cuenta que la solicitud no fue presentada a través de apoderado, el Despacho se abstendrá de darle trámite.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firma manuscrita de Cesar Augusto Delgado Ramos.
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué